



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número: IF-2023-04602347-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: MODIFICACIÓN VALOR UNIDAD FISCAL- PROVINCIA DE CHACO

CIRCULAR DR N° 6

SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS E INTERVENTORES/AS

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Chaco de fecha 7 de marzo de 2018.

En tal sentido, la Administración Tributaria Provincial informa que la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2023 (Ley 3744-F) modificó el valor de la unidad fiscal según lo dispone el artículo 16 que se transcribe a continuación:

Artículo 16: “Fíjase de conformidad con el artículo 14 de la ley 299-F (antes ley 2071) en PESOS CINCO (\$) 5,00) el valor unitario de la Unidad Fiscal (UF)”.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE
LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN
MOTOVEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE CHACO

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.12 12:18:56 -03:00

Rodolfo Eduardo Weber
Director
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.12 12:18:57 -03:00